



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Dr. FRAIRE Prof. Adjunto DS por Concurso Computación // EX-2021-00221074- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2022-442-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-66-E-UNC-REC y RD-2023-657-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o.), Ord. CD N° 1/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. FRAIRE, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/38).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Mgter. Marcelo ARROYO, Dr. Pedro D'ARGENIO y Dr. Nicolás WOLOVICK que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-442-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-66-E-UNC-REC y RD-2023-657-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso al Dr. Juan Andrés FRAIRE (Legajo 48.581) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación a partir del día de la fecha y por el término estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Juan Andrés FRAIRE (Legajo 48.581) cesará en su designación interina en el mismo cargo a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N ° 5/95. Asimismo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.